

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente **Proposición no de ley para la constitución de un Banco de Tierras**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La realidad es que en la actualidad existen extensiones de tierras en propiedad del Estado, muchas de ellas encomendadas al Ejército, que podrían ser dedicadas a uso agrícola y cultivadas por cooperativas, lo que permitiría en estos tiempos de crisis ser un instrumento para combatir el altísimo nivel de paro existente en las zonas rurales.

El Banco de Tierras sería el organismo institucional encargado de redistribuir los terrenos agrícolas de forma que se adecuen lo más posible para el desarrollo y modernización agraria y social del campo.

Desde esta realidad, el Banco de Tierras es una herramienta que permite movilizar las tierras de cultivo a través de arrendamientos o cesión para permitir aumentar el valor de las tierras con aptitud agraria que ahora no están siendo cultivadas y a la vez se podría recuperar y frenar la pérdida de superficie agraria útil, evitando las situaciones de abandono de las mismas, mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones y evitar situaciones de abandono en muchos casos con un carácter especulativo.

Los destinatarios de la actividad del Banco de Tierras pueden ser Cooperativas agrarias que pretendan aumentar su base territorial y jóvenes que quieran dedicarse a la actividad agrícola en Zonas afectadas por el envejecimiento o el éxodo rural, con preferencia de los que constituyan cooperativas.

Al mismo tiempo, permitiría, en colaboración con las cooperativas que trabajen las fincas incluidas en el banco de tierras, el establecimiento de campos de investigación y experimentación agraria gestionados directamente por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Todo ello persigue, por una parte, afrontar la situación de paro existente en el mundo rural y por otra parte, el mantener la actividad agrícola en los terrenos que se vienen empleando para otros fines menos productivos.

En consecuencia se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha la creación de un BANCO DE TIERRAS en España, que agrupe en un principio la tierras del Estado para que puedan ser cultivadas en forma cooperativa.

Para lo cual:

- 1- Se realizará un estudio sobre las tierras propiedad del Estado que pueden ser incluidas en el citado Banco de Tierras.
- 2- Negociar con los propietarios de tierras abandonadas o subexplotadas su inclusión en el Banco de Tierras.
- 3- Constitución de un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Agricultura, Sindicatos Agrarios, Cooperativas Agrarias y Patronales Agrarias.

Este grupo de trabajo en tres meses presentaría una propuesta para su debate en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados sobre el funcionamiento de esta Banco de Tierras y las formas de gestión de las tierras cultivadas en forma cooperativa”.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid 25 de julio de 2012



Fdo.: José Luis Centella Gómez
Portavoz



Fdo.: Laia Ortiz Castellví
Diputada